

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION  
AREA FINANZAS.-

REF: Autoriza Orden de Compra por  
Convenio Marco.  
DECRETO EXENTO N° 272  
Curacautin, 14 de Mayo de 2019.

VISTOS:

- 1.- El ORD N° 61, 10/05/2019, de la Encargada Jardín Villa Las Flores solicita la adquisición de una impresora.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;
- 3.- El Decreto N°250/2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento Ley 19.8886 Ley de compras públicas;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir 1 impresora multifuncional Epson L575 tinta continua para el Jardín Villa Las Flores indispensable para imprimir, fotocopiar y escanear documentos.
- 2.- La Realización de vistas comparativas en la página chile compra express;
- 3.- El Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal;

DECRETO:

- 1.- Autorizase la adquisición 1 impresora, con recursos JUNJI.
- 2.- Emitase la Orden de Compra, N° 4114-138-CM19 por la suma de US\$312,20 IVA incluido, a proveedor CARLOS ALBERTO PALMA RIVERA Y OTROS LIMITADA, Rut N° 76.596.570-5, por adquisición de 1 impresora, con cargo a recursos JUNJI; y
- 3.- Impuse su gasto al código 215.29.06.001 del presupuesto de educación 2019
- 4.- Publíquese a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).



*[Signature]*  
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA  
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/gewt/chov/jecb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM
- Soporte Técnico Informático



*[Signature]*  
JORGE ANDRES FUENTES GODOY  
JEFE DEPTO. DE EDUC. MUNICIPAL  
SOSTENEDOR